PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA MUJER
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 1/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las trece horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza y el Lic. Juan Cancio Fleitas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para **"Servicio de Limpieza"**, bajo la Modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 378.828 del 30 diciembre del 2011. Se deja constancia que el Sr. Víctor Ramirez se encuentra de vacaciones.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 24 de enero del 2012, en presencia de los funcionarios de la SMPR, y los representantes mencionados en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a) **Fumisan S.A.:** Gs. 45.000.000. (Guaraníes cuarenta y cinco millones).
b) **Full Service:** Gs. 38.400.000. (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos).
c) **Dandres S.A.:** Gs. 45.000.000. (Guaraníes cuarenta y cinco millones).
d) **I-Vamos Paraguay:** Gs. 39.000.000. (Guaraníes treinta y nueve millones).
e) **Teresita Esther Chaves de Ricciardi:** Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle:

a) **Fumisan S.A.:** presenta de forma correcta los documentos formales y sustanciales solicitados en el llamado.
b) **Full Service:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados. No presenta Certificado de Cuenta Bancaria, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.
c) **Dandres S.A.:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados. No presenta Certificado de Cuenta Bancaria, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad
Secretaría de la Mujer PR

d) **I-Vamos Paraguay:** presenta de forma correcta los documentos formales y sustanciales solicitados en el llamado.
e) **Teresita Esther Chaves de Ricciardi:** presenta de forma correcta los documentos formales y sustanciales solicitados en el llamado.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que ninguna de ellas presenta errores.

El comité de Evaluación a efectos de asegurar la prestación adecuada del servicio requerido basado en un cálculo auxiliar de promedios y salarios (Anexo 2).

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma María Esther Chávez de Ricciardi.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para **"Servicio de Limpieza",** a la firma **Teresita Esther Cháves de Ricciardi**, por el monto de Gs. 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil), por el periodo de 11 (once) meses a partir de la firma del contrato.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica